

RESOLUCIÓN N° 255/2.024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 24 de mayo de 2.024.-

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; y,

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 7228/2023, «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*», en su Artículo 13, estipula: «*Facultase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».*

Que, el Decreto N° 1092/2024, «*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, en su Artículo 1°, expresa: “Reglamentase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»; ...».*

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 58, inciso d) establece: «*Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».*



RESOLUCIÓN N° 255 /2.024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios con el objetivo de contar con los recursos de manera a poder cumplir con las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, trazados para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO: *En so de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N°3.788/10*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
R E S U E L V E:**

Artículo. 1°.- AUTORIZAR, la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por el monto de G. 1.003.036.250.- (guaraníes mil tres millones treinta y seis mil doscientos cincuenta), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo. 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y archivar.

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente
por EDGAR ALDEN
ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2024.05.24
14:16:00 -04'00'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 5 MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL. AGRARIA
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
245 20 401 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	20.000.000	20.000.000	0	
		Junio	0	0	0	
		Julio	0	0	0	
		Agosto	0	0	0	
		Setiembre	0	0	0	
		Octubre	0	0	0	
		Noviembre	0	0	0	
		Diciembre	0	0	0	
			20.000.000	20.000.000	0	
266 20 401 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	
		Febrero	31.400.000	0	0	31.400.000
		Marzo	307.800.000	0	0	307.800.000
		Abril	162.032.500	0	0	162.032.500
		Mayo	1.159.962.500	0	1.003.036.250	2.162.998.750
		Junio	76.400.000	0	0	76.400.000
		Julio	76.400.000	0	0	76.400.000
		Agosto	4.376.758	0	0	4.376.758
		Setiembre	0	0	0	
		Octubre	0	0	0	
		Noviembre	0	0	0	
		Diciembre	0	0	0	
			1.818.371.758	0	1.003.036.250	2.821.408.000
267 20 401 99	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	40.000.000	0	0	40.000.000
		Junio	10.000.000	0	0	10.000.000
		Julio	10.000.000	10.000.000	0	
		Agosto	10.000.000	10.000.000	0	
		Setiembre	10.000.000	10.000.000	0	
		Octubre	10.000.000	10.000.000	0	
		Noviembre	10.000.000	10.000.000	0	
		Diciembre	0	0	0	
			100.000.000	50.000.000	0	50.000.000
268 20 401 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	17.120.000	7.120.000	0	10.000.000
		Junio	4.280.000	4.280.000	0	
		Julio	4.280.000	4.280.000	0	
		Agosto	4.280.000	4.280.000	0	
		Setiembre	4.280.000	4.280.000	0	
		Octubre	4.280.000	4.280.000	0	
		Noviembre	4.280.000	4.280.000	0	
		Diciembre	0	0	0	
			42.800.000	32.800.000	0	10.000.000

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 5 MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL. AGRARIA
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
291 20 401 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	20.000.000	10.000.000	0	10.000.000
		Junio	5.000.000	5.000.000	0	
		Julio	5.000.000	5.000.000	0	
		Agosto	5.000.000	5.000.000	0	
		Setiembre	5.000.000	5.000.000	0	
		Octubre	5.000.000	5.000.000	0	
		Noviembre	5.000.000	5.000.000	0	
		Diciembre	0	0	0	
			50.000.000	40.000.000	0	10.000.000
294 20 401 99	CAPACITACION INSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	35.200.000	25.200.000	0	10.000.000
		Junio	8.800.000	8.800.000	0	
		Julio	8.800.000	8.800.000	0	
		Agosto	8.800.000	8.800.000	0	
		Setiembre	8.800.000	8.800.000	0	
		Octubre	8.800.000	8.800.000	0	
		Noviembre	8.800.000	8.800.000	0	
		Diciembre	0	0	0	
			88.000.000	78.000.000	0	10.000.000
399 20 401 99	BIENES DE CONSUMO VARIOS	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	70.406.000	50.406.000	0	20.000.000
		Junio	17.601.500	17.601.500	0	
		Julio	17.601.500	17.601.500	0	
		Agosto	17.601.500	17.601.500	0	
		Setiembre	17.601.500	17.601.500	0	
		Octubre	16.424.250	16.424.250	0	
		Noviembre	0	0	0	
		Diciembre	0	0	0	
			157.236.250	137.236.250	0	20.000.000
535 20 401 99	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	204.000.000	163.500.000	0	40.500.000
		Junio	51.000.000	51.000.000	0	
		Julio	51.000.000	51.000.000	0	
		Agosto	51.000.000	51.000.000	0	
		Setiembre	51.000.000	51.000.000	0	
		Octubre	51.000.000	51.000.000	0	
		Noviembre	51.000.000	51.000.000	0	
		Diciembre	0	0	0	
			510.000.000	469.500.000	0	40.500.000

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 5 MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL. AGRARIA
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
543 20 401 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	10.000.000	9.500.000	0	500.000
		Junio	0	0	0	
		Julio	0	0	0	
		Agosto	0	0	0	
		Setiembre	0	0	0	
		Octubre	0	0	0	
		Noviembre	0	0	0	
		Diciembre	0	0	0	
			10.000.000	9.500.000	0	500.000
579 20 401 99	ACTIVOS INTANGIBLES	Enero	0	0	0	
		Febrero	0	0	0	
		Marzo	0	0	0	
		Abril	0	0	0	
		Mayo	78.400.000	48.400.000	0	30.000.000
		Junio	19.600.000	19.600.000	0	
		Julio	19.600.000	19.600.000	0	
		Agosto	19.600.000	19.600.000	0	
		Setiembre	19.600.000	19.600.000	0	
		Octubre	19.600.000	19.600.000	0	
		Noviembre	19.600.000	19.600.000	0	
		Diciembre	0	0	0	
			196.000.000	166.000.000	0	30.000.000
Totales por Entidad:			2.992.408.008	1.003.036.250	1.003.036.250	2.992.408.008

HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Fecha: 2024.05.24 08:53:39 -04'00'

MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS
Firmado digitalmente por MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS
Fecha: 2024.05.24 09:04:00 -04'00'

RAQUELINA CARRILLO SOSA
Firmado digitalmente por RAQUELINA CARRILLO SOSA
Fecha: 2024.05.24 10:05:47 -04'00'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

23-22-1-001-00-05-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 5 MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL.

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código I.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GEST. ORG. Y ARTICUL. AGENTES INTERNAC. Y NAC. ADM.						
245 20 401 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	20.000.000	- 20.000.000	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		20.000.000	- 20.000.000	0
266 20 401 99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	31.400.000	0	0	31.400.000
		MARZO	307.800.000	0	0	307.800.000
		ABRIL	162.032.500	0	0	162.032.500
		MAYO	1.159.962.500	0	1.003.036.250	2.162.998.750
		JUNIO	76.400.000	0	0	76.400.000
		JULIO	76.400.000	0	0	76.400.000
		AGOSTO	4.376.758	0	0	4.376.758
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		1.818.371.758	0	1.003.036.250
267 20 401 99	PROMOC. Y EXPOSIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	40.000.000	0	0	40.000.000
		JUNIO	10.000.000	0	0	10.000.000
		JULIO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		AGOSTO	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		SETIEMBRE	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		OCTUBRE	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		100.000.000	- 50.000.000	0
268 20 401 99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	17.120.000	- 7.120.000	0	10.000.000
		JUNIO	4.280.000	- 4.280.000	0	0
		JULIO	4.280.000	- 4.280.000	0	0
		AGOSTO	4.280.000	- 4.280.000	0	0
		SETIEMBRE	4.280.000	- 4.280.000	0	0
		OCTUBRE	4.280.000	- 4.280.000	0	0
		NOVIEMBRE	4.280.000	- 4.280.000	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		42.800.000	- 32.800.000	0
291 20 401 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

23-22-1-001-00-05-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Entidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código I.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:	1 GEST. ORG. Y ARTICUL. AGENTES INTERNAC. Y NAC. ADM.					
		MAYO	20.000.000	- 10.000.000	0	10.000.000
		JUNIO	5.000.000	- 5.000.000	0	0
		JULIO	5.000.000	- 5.000.000	0	0
		AGOSTO	5.000.000	- 5.000.000	0	0
		SETIEMBRE	5.000.000	- 5.000.000	0	0
		OCTUBRE	5.000.000	- 5.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	5.000.000	- 5.000.000	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	50.000.000	- 40.000.000	0	10.000.000
294 20 401 99	CAPAC.INST.A LA COMU	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	35.200.000	- 25.200.000	0	10.000.000
		JUNIO	8.800.000	- 8.800.000	0	0
		JULIO	8.800.000	- 8.800.000	0	0
		AGOSTO	8.800.000	- 8.800.000	0	0
		SETIEMBRE	8.800.000	- 8.800.000	0	0
		OCTUBRE	8.800.000	- 8.800.000	0	0
		NOVIEMBRE	8.800.000	- 8.800.000	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	88.000.000	- 78.000.000	0	10.000.000
399 20 401 99	BIENES DE CONSUMO V.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	70.406.000	- 50.406.000	0	20.000.000
		JUNIO	17.601.500	- 17.601.500	0	0
		JULIO	17.601.500	- 17.601.500	0	0
		AGOSTO	17.601.500	- 17.601.500	0	0
		SETIEMBRE	17.601.500	- 17.601.500	0	0
		OCTUBRE	16.424.250	- 16.424.250	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	157.236.250	- 137.236.250	0	20.000.000
535 20 401 99	EQ. DE SALUD Y LAB.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	204.000.000	- 163.500.000	0	40.500.000
		JUNIO	51.000.000	- 51.000.000	0	0
		JULIO	51.000.000	- 51.000.000	0	0
		AGOSTO	51.000.000	- 51.000.000	0	0
		SETIEMBRE	51.000.000	- 51.000.000	0	0
		OCTUBRE	51.000.000	- 51.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	51.000.000	- 51.000.000	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	510.000.000	- 469.500.000	0	40.500.000
543 20 401 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	10.000.000	- 9.500.000	0	500.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

23- 22- 1- 001- 00- 05- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
 Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Entidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código I.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GEST. ORG. Y ARTICUL. AGENTES INTERNAC. Y NAC. ADM.						
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	10.000.000	- 9.500.000	0	500.000
579 20 401 99	ACTIVOS INTANGIBLES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	78.400.000	- 48.400.000	0	0
		JUNIO	19.600.000	- 19.600.000	0	30.000.000
		JULIO	19.600.000	- 19.600.000	0	0
		AGOSTO	19.600.000	- 19.600.000	0	0
		SETIEMBRE	19.600.000	- 19.600.000	0	0
		OCTUBRE	19.600.000	- 19.600.000	0	0
		NOVIEMBRE	19.600.000	- 19.600.000	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	196.000.000	- 166.000.000	0	30.000.000
Total Programa:			2.992.408.008	- 1.003.036.250	1.003.036.250	2.992.408.008
TOTAL:			2.992.408.008	- 1.003.036.250	1.003.036.250	2.992.408.008

HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
 Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
 Fecha: 2024.05.24 08:53:06 -04'00'

MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS
 Firmado digitalmente por MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS
 Fecha: 2024.05.24 09:03:12 -04'00'

RAQUELINA CARRILLO SOSA
 Firmado digitalmente por RAQUELINA CARRILLO SOSA
 Fecha: 2024.05.24 10:05:14 -04'00'



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código	Descripción	Anexo B-04-03
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA	
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(4) Proyecto/Actividad:	5 MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL. AGRARIA	
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA	

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GEST. ORG. Y ARTICUL. AGENTES INTERNAC. Y NAC. ADM. DE PROYECTOS
1 GEST. ORG. Y ARTICUL. AGENTES INTERNAC. Y NAC. ADM. DE PROYECTOS
1 GEST. ORG. Y ARTICUL. AGENTES INTERNAC. Y NAC. ADM. DE PROYECTOS
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
245	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
266	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DE GASTOS, A FIN DE ACTIVAR LOS CODIGOS DE CONTRATACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS ADJUDICADAS (ESTADÍSTICA, ESPECIALISTA MEJORAMIENTO GENÉTICO SOJA, DISEÑO DE OBRAS, ESPECIALISTA MEJORAMIENTO GENÉTICO TRIGO, ESPECIALISTA JURÍDICO, PROFESIONAL EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRODUCCIÓN ANIMAL).
267	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
268	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
291	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
294	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
399	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
535	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
543	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.
579	SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTAS LAS NECESIDADES INMEDIATAS EN EL PRESENTE O.G. HASTA TANTO SE CUENTA CON LA AMPLIACIÓN SOLICITADA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) _____
Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

HECTOR
FABIAN VERA
QUIÑONEZ
Firmado digitalmente
por HECTOR FABIAN
VERA QUIÑONEZ
Fecha: 2024.05.24
08:52:28 -04'00'

MARCOS DARIO
DOMINGUEZ
RIOS
Firmado digitalmente
por MARCOS DARIO
DOMINGUEZ RIOS
Fecha: 2024.05.24
09:02:28 -04'00'

RAQUELINA
CARRILLO
SOSA
Firmado digitalmente
por RAQUELINA
CARRILLO SOSA
Fecha: 2024.05.24
10:04:35 -04'00'

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

23- 22- 1- 001- 00- 05

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto: 5 MEJORAMIENTO DE INVEST. INNOV Y TRANSF. DE TECNOL. Cód. SNIP: 786
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
245	20	401	99	SERV. LIM., ASEO FUM	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0	0
266	20	401	99	CONSULT.ASES.E INVES	1.818.371.758	0	1.818.371.758	0	1.003.036.250	2.821.408.008
267	20	401	99	PROMOC. Y EXPOSIC	100.000.000	0	100.000.000	50.000.000	0	50.000.000
268	20	401	99	SERV. DE COMUNIC	42.800.000	0	42.800.000	32.800.000	0	10.000.000
291	20	401	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	50.000.000	0	50.000.000	40.000.000	0	10.000.000
294	20	401	99	CAPAC.INST.A LA COMU	88.000.000	0	88.000.000	78.000.000	0	10.000.000
399	20	401	99	BIENES DE CONSUMO V.	176.015.000	- 18.778.750	157.236.250	137.236.250	0	20.000.000
535	20	401	99	EQ. DE SALUD Y LAB.	510.000.000	0	510.000.000	469.500.000	0	40.500.000
543	20	401	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	10.000.000	0	10.000.000	9.500.000	0	500.000
579	20	401	99	ACTIVOS INTANGIBLES	196.000.000	0	196.000.000	166.000.000	0	30.000.000
Total:					3.011.186.758	- 18.778.750	2.992.408.008	1.003.036.250	1.003.036.250	2.992.408.008
Totales:					3.011.186.758	- 18.778.750	2.992.408.008	1.003.036.250	1.003.036.250	2.992.408.008

HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Fecha: 2024.05.24 08:51:45 -04'00'

MARCOS DARIO DOMINGU EZ RIOS
Firmado digitalmente por MARCOS DARIO DOMINGUEZ RIOS
Fecha: 2024.05.24 09:01:32 -04'00'

RAQUELINA CARRILLO SOSA
Firmado digitalmente por RAQUELINA CARRILLO SOSA
Fecha: 2024.05.24 10:03:43 -04'00'